



**Universidad Nacional Autónoma de México**  
**Dirección General de Cooperación e Internacionalización**



## **Convocatoria de Becas UNAM-DGECI** **Movilidad Nacional semestral 2026-1 (Otoño 2025)**

Fecha: \_\_\_\_\_

Yo, \_\_\_\_\_, alumna(o) de la Universidad Nacional Autónoma de México, con número de cuenta \_\_\_\_\_ inscrita(o) en la Entidad Académica (EA) \_\_\_\_\_, en la carrera de \_\_\_\_\_ en el semestre \_\_\_\_\_, **me obligo** como requisito indispensable para poder participar en el programa de movilidad nacional que ofrece la UNAM, a través de la DGECI, a cumplir con los siguientes compromisos durante el proceso de movilidad estudiantil que desarrollaré durante el semestre 2026-1 (Otoño 2025) en \_\_\_\_\_.

1. Acatar lo dispuesto en los **Lineamientos generales para regular la movilidad estudiantil de licenciatura de la UNAM** y demás normatividad universitaria aplicable.
2. Proporcionar con veracidad y oportunidad la información y documentación que me sea requerida para realizar los trámites referentes al proceso de movilidad. En caso de entregar información falsa o no cumplir con los tiempos en los que se solicita, se entenderá que cancelo mi participación en el programa.
3. Dar trato digno, atento y respetuoso a las autoridades tanto universitarias como a las de la Institución o Foro en el extranjero en el que desarrollaré la actividad y conducirme de acuerdo con los principios y valores universitarios establecidos en el **Código de Ética de la UNAM**.
4. Cumplir con las obligaciones y los compromisos señalados en la convocatoria mediante la cual obtuve la preselección para llevar a cabo movilidad estudiantil nacional.
5. Proporcionar a la DGECI los datos de una cuenta bancaria de la cual sea titular (nombre del banco y CLABE interbancaria) y verificar que se encuentre activa y no presente restricciones sobre el monto máximo autorizado para depósitos bancarios o cualquier otra limitante. **En caso de que la cuenta no cubra estas características y el pago del apoyo económico sea rechazado, éste podrá ser cancelado.**
6. Registrar en el Sistema de Gestión de Movilidad Estudiantil Saliente (SGMES) la información de seguimiento que corresponda antes, durante y después de la movilidad.
7. Realizar en el tiempo establecido por la IES receptora la inscripción de las asignaturas (al menos 3) a cursar durante la movilidad y enviar el comprobante a la DGECI.
8. Realizar en la IES receptora el trámite para obtener la constancia oficial de calificaciones y enviar una copia de ésta a mi EA y a la DGECI.
9. Al finalizar la movilidad, elaborar un reporte de impactos académicos y personales y entregarlo a la DGECI.

- 10.** He de considerar que, si no se cuenta con las condiciones necesarias para llevar a cabo la movilidad en los términos en los que se tiene prevista, mi participación en el programa de movilidad será cancelada y deberé realizar la devolución el monto total de la beca económica que, en su caso, se me haya otorgado.
- 11.** En caso de decidir renunciar o cancelar a mi participación en el programa de movilidad en cualquiera de sus etapas, informar por escrito a mi EA y a la DGECl. El abandono del proceso será considerado como renuncia.
- 12.** En caso de considerar suspender la movilidad anticipadamente, informar por escrito a mi EA y a la DGECl y esperar a que las autoridades universitarias evalúen el caso conjuntamente y me indiquen si la suspensión es procedente. Si de manera unilateral decido regresar anticipadamente, quedo sujeto a las indicaciones de carácter académico y a las relacionadas con la beca económica que se determinen.
- 13.** Atender las acciones y trámites relacionados con el seguimiento de mi movilidad hasta por 5 años y participar en las actividades de difusión, acompañamiento y voluntariado que la DGECl me solicite.

**Confirmando que he leído y acepto los términos, requisitos y compromisos de participación en esta convocatoria. Tengo conocimiento de que el cumplimiento de los requisitos y/o la entrega de documentación no garantizan el otorgamiento de la beca, y de que el proceso de asignación que lleva a cabo el Comité de Becas es inapelable.**

---

Firma